

CARTA DIRIGIDA A CONSEJERÍAS DE LA CARM

Estimado/a Consejero/a.

El miércoles 2 de noviembre 2022, entre las 10 y las 11 horas, se va a realizar la primera prueba del nuevo sistema de alerta a la población en caso de emergencia, que la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, desarrollador del sistema, ha programado para la Región de Murcia.

En esta prueba, los teléfonos móviles que se encuentren en esta Comunidad Autónoma recibirán una alerta de prueba que producirá tres efectos:

- Sonará un pitido con el máximo volumen del teléfono.
- El teléfono vibrará durante unos segundos.
- El mensaje de alerta se mostrará ocupando toda la pantalla hasta que sea reconocido (pulsando “Aceptar”) por el ciudadano. Además, los teléfonos que lo permitan, y que hayan sido configurados para ello, generarán una locución con el texto del mensaje.

Durante unos minutos, cualquier teléfono móvil que entre en la Región de Murcia recibirá la alerta de prueba.

El nuevo sistema español de alerta a la población en caso de emergencia (denominado en inglés Public Warning System, abreviadamente PWS) permite la definición y envío de los mensajes de alerta según el protocolo ES-Alert y forma parte de la Red de Alerta Nacional (RAN) de Protección Civil, que se encuentra actualmente en proceso de despliegue en España.

Con ello, se pretende dar cumplida respuesta a la Directiva 2018/1972, del Parlamento Europeo y del Consejo, que impone, en su artículo 110, la obligación a todos los países miembros de disponer de sistemas de alerta basados en telefonía móvil, de modo que, dada la amplísima cobertura de estas redes, se asegure la difusión de las alertas a prácticamente toda la población que pueda verse afectada por emergencias graves derivadas de fenómenos meteorológicos, sísmicos, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales o urbanos, accidentes industriales, etc.

En estos casos, se determinarán las zonas potencialmente afectadas por una situación de emergencia o catástrofe en las que se considera necesario enviar una alerta a la población, ofreciendo a cualquier persona con un teléfono móvil conectado a la red, incluidos visitantes de otros países, la posibilidad de recibir en segundos, de manera inequívoca e inteligible, la información que se estime oportuno en función de la situación.

Una vez terminado el calendario de pruebas establecido por el Ministerio del Interior, el sistema también será utilizado por las comunidades autónomas y, en el caso concreto de la Región de Murcia, por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, a través del Centro de Coordinación de Emergencias 112 de la Región de Murcia.

Con tal motivo, le informamos de la realización de esta prueba al objeto de dar traslado a los servicios de su dependencia para su conocimiento y adopción de las medidas que correspondan, de modo que no se vean afectados.

EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Fulgencio Perona Paños